



GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO

U/I

## Resolución Ejecutiva Regional N° 552-2013-GR/PRES

Ayacucho, 01 de julio del 2013

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el art. 2° de la Ley N° 27867 y modificatorias, los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1290-2012-GR/PRES, de fecha 28 de diciembre del 2012, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2013 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, en el marco de la Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 142-2013-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 a favor de los Gobiernos Regionales y Locales, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de infraestructura vial;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF - Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1°.- Desagregación de recursos.

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 142-2013-EF por un monto de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 17'443,736.00), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

### EGRESOS:

En Nuevos Soles

<b>SECCIÓN SEGUNDA</b>	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
<b>PLIEGO</b>	: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: 001 REGIÓN AYACUCHO-SEDE CENTRAL
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL:</b>	: 0061 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE



**PROYECTO** : 2.178539 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ABRA TOCCTO - CONDORCCOCHA (RUTA DEPARTAMENTAL AY-122), EN LOS DISTRITOS DE CHIARA Y LOS MOROCHUCOS, DE LAS PROVINCIAS DE HUAMANGA Y CANGALLO DE LA REGIÓN AYACUCHO

**OBRA** : 4000081 MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL

**FUENTE FINANCIAMIENTO** : 1 RECURSOS ORDINARIOS

**6. Gastos de Capital** S/. 13'443,736.00

2.6 Adquisición de Activos no Financieros 13'443,736.00

**PROYECTO** : 2.217711 CONSTRUCCION DE LA CARPETA ASFALTICA DE LA RED VIAL AMPUCCASA - SOCOS - PUCALOMA, DISTRITO DE SOCOS - HUAMANGA - AYACUCHO

**OBRA** : 4000070 CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL

**FUENTE FINANCIAMIENTO** : 1 RECURSOS ORDINARIOS

**6. Gastos de Capital** S/. 4'000,000.00

2.6 Adquisición de Activos no Financieros 4'000,000.00

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001** S/. 17'443,736.00

**TOTAL PLIEGO 444** S/. 17'443,736.00

**Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 3°.- Remisión**

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Regístrese y Comuníquese.**

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**  
**SECRETARIA GENERAL**

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución la misma que constituye transcripción oficial expedida por mi despacho

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
WILFREDO ESCOBAR MORALES  
PRESIDENTE



WILDEP M. QUISPE TORRES  
SECRETARIO GENERAL

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

NOTA N° 0000000423

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 01/07/2013

DOCUMENTO : 107 / 552-2013-GRA/PRES

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 01/07/2013

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : Transferencia de Partidas del Decreto Supremo N° 142-2013-EF para ejecución de PIP de infraestructura Vial

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGD	ESP ESPD
0061							REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE
2178539							MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ABRA TOCCTO - CONDORCCOCHA (RUTA DEPARTAMENTAL)
4000081							MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL
00	0						RECURSOS ORDINARIOS
					6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
2217711							CONSTRUCCION DE LA CARPETA ASFALTICA DE LA RED VIAL AMPUCCASA-SOCOS-PUCALOMA
4000070							CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL
00	0						RECURSOS ORDINARIOS
					6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
							<b>TOTAL</b>
							17,443,736

